



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

INCIDENTE DE ACLARACIÓN DE SENTENCIA.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE: JDC 336/2017-INC 1.

INCIDENTISTA: YVAM CUEVAS COBOS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veinticuatro de julio de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE TURNO** dictado hoy, por el Magistrado **ROBERTO EDUARDO SIGALA AGUILAR**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las veinte horas con treinta minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARÍA

DIANA MARCELA HERMOSILLA BENÍTEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

INCIDENTE DE ACLARACIÓN DE SENTENCIA.

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 336/2017-INC 1.

INCIDENTISTA: YVAM CUEVAS COBOS.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO
GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DE VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veinticuatro de julio de dos mil diecisiete.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral, con el escrito recibido el veintidós de julio del año que transcurre en la Oficialía de Partes de este organismo jurisdiccional, mediante el cual el **C. Yvam Cuevas Cobos**, ostentándose con la personalidad acreditada en los autos del expediente **JDC 336/2017**, promueve ocurso realizando diversas manifestaciones a efecto de que este organismo jurisdiccional provea las diligencias necesarias a fin de que el promovente sea restituido en el goce y uso de sus derechos político electorales inherentes al desempeño del cargo de Presidente del Consejo Municipal del Organismo Público Local Electoral en Tlapacoyan, Veracruz.

Toda vez que el veintiuno de julio del presente año, este Tribunal Electoral emitió sentencia dentro del expediente identificado con la clave **JDC 336/2017**, y que mediante el ocurso de cuenta, el promovente realiza diversas manifestaciones que tienen relación con los efectos y alcances de la citada resolución; en ese tenor, con fundamento en los artículos 66, Apartado B, de la Constitución Política del Estado de Veracruz; 381, penúltimo y último párrafos, 416, fracciones V, IX y XIV del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 142 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Con la documentación de cuenta y con el original del presente acuerdo, intégrese el respectivo incidente de aclaración de sentencia con la clave **JDC 336/2017- INC 1**.

SEGUNDO. De conformidad con lo establecido en el numeral 142 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, a fin de que se acuerde y en su caso sustancie lo que en derecho proceda, para proponer al Pleno la resolución que en su oportunidad corresponda, **túrnese** el cuadernillo incidental respectivo a la ponencia del **Magistrado José Oliveros Ruiz**, quien fungió como encargado del engrose en el juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano identificado con la clave **JDC 336/2017**, debiéndose glosar el incidente al juicio ciudadano en mención.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás interesados; asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, Gilberto Arellano Rodríguez, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**

